

de un mil dólares los honorarios del abogado defensor de Norberto Pomavilla, que deberán cancelar solidariamente los demandados. No se acepta el recurso de apelación de Victoria Pomavilla por las consideraciones anotadas en este fallo. Notifíquese y devuélvase.

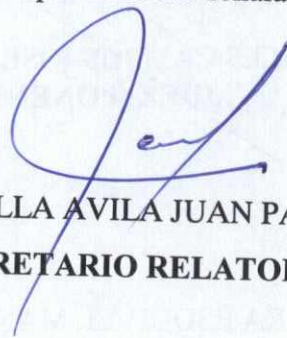
Cover
**URGILES CAMPOS JOSE FRANCISCO
JUEZ (PONENTE)**

www
**CABRERA ESQUIVEL MANUEL ENRIQUE
JUEZ**

[Signature]
**MOGROVEJO ABAD ANDRES ESTEBAN
JUEZ**

En Azogues, viernes veinte y tres de septiembre del dos mil veinte y dos, a partir de las quince horas y treinta y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: MAYANCELA ZHININ MARIA TRANSITO en el correo electrónico amaperla77@yahoo.com, amaperla64@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0102143898 del Dr./Ab. AMABLE RAMON PEÑA LAZO; POMAVILLA GUAMAN NORBERTO en el correo electrónico amaperla77@yahoo.com, amaperla64@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0102143898 del Dr./Ab. AMABLE RAMON PEÑA LAZO. ALEJANDRO MAYANCELA POMAVILLA en el correo electrónico favian.lemma@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0301769238 del Dr./Ab. FAVIAN IGNACIO LEMA MOROCHO; NATIVIDAD MAYANCELA PÓMAVILLA en el correo electrónico favian.lemma@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0301769238 del Dr./Ab. FAVIAN IGNACIO LEMA MOROCHO; VICTORIA POMAVILLA GUAMAN en el correo electrónico favian.lemma@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0301769238 del Dr./Ab. FAVIAN IGNACIO LEMA MOROCHO. ING. EUGENIO ÁVILA GAVILANES en el correo electrónico reaviga1@gmail.com; JOSÉ SEGUNDO CORDERO GUZMÁN, DIRECTOR DISTRITAL DEL MAG-CAÑAR en el correo electrónico

xbustos@mag.gob.ec, mandradep@mag.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0302060496 del Dr./Ab. BUSTOS SIGUENCIA XAVIER HORACIO. No se notifica a SEGUNDO MAYANCELA AGUAYZA, SEÑOR SEBASTIÁN RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR PROVINCIAL DEL CAÑAR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA, SEÑORA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CAÑAR por no haber señalado casilla. Certifico:



VINTIMILLA AVILA JUAN PABLO
SECRETARIO RELATOR

JUAN.VINTIMILLA